



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1166-19
EXPEDIENTE N° 7002/19
Salta,
13 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por la Srta. Mariana Sofía REYNOSO, D.N.I. N° 32.804.992, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna en la carrera Licenciatura en Administración, de esta Unidad Académica, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Mariana Sofía REYNOSO, fue alumna de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, L.U. N° 516.398, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 04/12/2017, según obra en el informe de fs. 4, emitido por la Dirección de Informática.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna a esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- REINCORPORAR a la Srta. Mariana Sofía REYNOSO, D.N.I. N° 32.804.992, como alumna regular de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, L.U. N° 516.398, a partir del período académico 2019.

ARTÍCULO 2° - HAGASE SABER a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/hdc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa